RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Firmado por: ZAMBRANO COPELLO Rosa Veronica FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/08/2020 18:18:12 -0500

Nº 0022-2020-PD-OSITRAN

Lima, 18 de agosto del 2020

VISTOS:

El Informe N° 002-2020-CGD-OSITRAN del representante del Titular de la entidad en el Comité de Gobierno Digital; el Memorando N° 304-2020-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando 266-2020-GG-OSITRAN de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que tiene como uno de sus ejes transversales, al Gobierno Electrónico, cuyo objetivo es orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país;

Que, a través del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas, la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, para la coordinación de acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la administración pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se establece la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, encargado de dirigir, evaluar y supervisar el proceso de transformación digital en la Entidad, así como de implementar el Gobierno Digital, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos y planes institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 037-2018-PD-OSITRAN del 27 de setiembre de 2018, la Presidenta del Consejo Directivo del Ositrán conformó el Comité de Gobierno Digital en el Ositrán:

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, de fecha 10 de diciembre de 2018, se aprueban los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital, los cuales son de obligatorio cumplimiento para las entidades de la administración pública;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 029-2019-PD-OSITRAN del 3 de junio de 2019, se actualiza la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital del Ositrán. Asimismo, mediante el artículo 3° de mencionado documento, se deja sin efecto la designación del Sr. Francisco Jaramillo Tarazona como Líder de Gobierno Digital, efectuada mediante Memorando Circular N°040-18-PD-OSITRAN, designando en su lugar a la señora María Cristina Escalante Melchiors, Asesora Legal de la Presidencia de Consejo Directivo;

Que, mediante Informe N° 002-2020-CGD-OSITRAN, del 12 de agosto de 2020, el representante del titular de la entidad en el Comité de Gobierno Digital solicita dar inicio al trámite de actualización de la designación del Líder de Gobierno Digital de la entidad, efectuada mediante el Artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 029-2019-PD-OSITRAN;

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/08/2020 17:54:14 -0500

Visado por: SHEPUT STUCCHI Humberto Luis FIR 07720411 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/08/2020 17:27:34 -0500

Visado por: TALLEDO LEON Cesar Enrique FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/08/2020 17:09:06 -0500

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

Que, a través del Memorando N° 0304-2020-GAJ-OSITRAN del 13 de agosto de 2020, la Gerencia de asesoría jurídica señala que, luego de la revisión efectuada respecto del sustento normativo de la actualización de la designación del Líder de Gobierno Digital del OSITRAN y del proyecto de acto resolutivo correspondiente, se considera jurídicamente viable la actualización de la designación del Líder de Gobierno Digital del OSITRAN;

Que, mediante Memorando N° 266-2020-GG-OSITRAN del 13 de agosto de 2020, la Gerencia General expresa su conformidad con la propuesta de actualización de la designación del Líder de Gobierno Digital del Ositrán, y solicita su aprobación, conforme a la coordinación efectuada con la Titular de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública; y, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación efectuada a la Sra. María Cristina Escalante Melchiors, Asesora Legal de la Presidencia de Consejo Directivo, mediante el artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 029-2019-PD-OSITRAN y designar al Sr. Ernesto López Mareovich, Asesor en Dirección Estratégica de la Presidencia del Consejo Directivo, como el Líder de Gobierno Digital del OSITRAN.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a las personas integrantes del Comité de Gobierno Digital para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Ositrán (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta del Consejo Directivo

NT: 2020054712

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe